

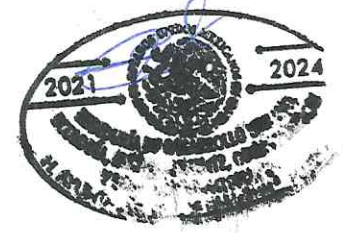


H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA. 2021-2024 ACTA DE CABILDO

[Handwritten signature]



EN EL MUNICIPIO DE PANTEPEC, DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 2023, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, Y CON PREVIA CONVOCATORIA DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 105 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 50, 51, 52, 53, 90, 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SE LLEVA A CABO LA QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:



ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; _____
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. _____
3. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; -- _____
4. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. _____
5. RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE DESUCENTOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023. _____
6. RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE MANEJO DE RECURSOS EN CAJA GENERAL. _____
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. _____



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PANTEPEC, PUEBLA AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA. _____

ACTO CONTINUO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN: _____



1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

PORFIRIO CASTRO MATEOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **PRESENTE.**

JUAN FRANCISCO CASTRO, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **PRESENTE.**

MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ FRANCISCO, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; **PRESENTE.**

VERÓNICA SOTO GARCÍA, REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS; **PRESENTE.**

JESÚS GUZMÁN CRISTINA, REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA; **PRESENTE.**

ANA LILIA LORENZO NARANJO, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA; **PRESENTE.**

JOSÉ GONZÁLEZ MARÍA, REGIDOR DE REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES; **PRESENTE.**

ISABEL MÁXIMO FRANCISCO, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO: **PRESENTE.**

JUAN CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DE MANTENIMIENTO DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES. **PRESENTE.**

JUANA FRANCISCO APARICIO, SÍNDICO MUNICIPAL. **PRESENTE.**

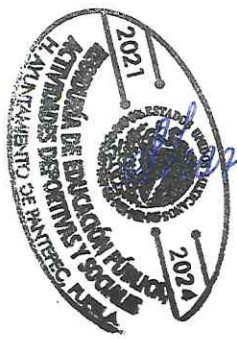
MICHAELINA APARICIO LUCAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. **PRESENTE.**

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal Constitucional y quien preside esta Sesión Ordinaria de Cabildo, así como ocho Regidores, la Síndico Municipal, y la Secretaria del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.



TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos, por lo que un vez que fue leído, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad de los presentes el Orden del Día.

CUARTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023.

CONSIDERANDOS

I.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL SE FACULTA A LOS MUNICIPIO PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO SIGUIENTE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE SE HAYA APROBADO LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO, QUE DEBERÁ ENVIAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE ORDENE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, REMITIENDO COPIA DEL MISMO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

EN BASE A LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO LAS CANTIDADES QUE, TENTATIVAMENTE, SE RECIBIRÁN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024, SE CONSIDERA UN IMPORTE TOTAL DE: \$115,461,507.00 (CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)

POR LO QUE SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA.

LA C. MICHAELINA APARICIO LUCAS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: HONORABLE CABILDO SE DA A CONOCER LA PROPUESTA CON RELACIÓN A ESTE PUNTO, PROMOVIDO POR EL C. PORFIRIO CASTRO MATEOS PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC.

ACUERDO PUNTO NÚMERO 4: DEL ANÁLISIS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, LAS Y LOS CC. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICA MUNICIPAL MANIFIESTAN QUE



NO EXISTE INCONVENIENTE EN APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$115,461,507.00 (CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.); POR LO QUE ES PROCEDENTE SU APROBACIÓN POR LOS MIEMBROS DE ESTA CABILDO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

EN EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. RESULTANDO: **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES EN ESTE ACTO**, Y SE DA POR REPRODUCIDO AQUÍ, COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.

APROBADO EL PUNTO NÚMERO 4 DE LA PRESENTE ACTA, EN USO DE LA PALABRA EL C. PORFIRIO CASTRO MATEOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN APEGO AL ART. 78 FRACCIÓN IX DEBERA REALIZARSE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LOS PORTALES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POSTERIOR A LA FECHA DE APROBACIÓN POR LO CUAL INSTRUYE LA C. MICAELINA APARICIO LUCAS SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE PANTEPEC, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LO SUBSECUENTE EN APEGO A LAS OBLIGACIONES LEGALES DEL MUNICIPIO.

QUINTO. RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDOS

I.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EN EL CUAL SE FACULTA A LOS MUNICIPIO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS, ADEMÁS DE LOS DIFERENTES ACUERDOS DE CABILDO EN LOS QUE SE APROBARON PARTICULARMENTE LA ENTREGA DE APOYOS QUE, EN SU CASO, SE ENCUENTRAN LOS DESCUENTOS.



POR LO QUE SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA ENTREGA DE APOYOS Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

LA C. MICHAELINA APARICIO LUCAS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: HONORABLE CABILDO SE DA A CONOCER LA PROPUESTA CON RELACIÓN A ESTE PUNTO, PROMOVIDO POR EL C. GIAN CARLO SAN MARTÍN GARCÍA TESORERO MUNICIPAL DE PANTEPEC.

ACUERDO PUNTO NÚMERO 5: DEL ANÁLISIS A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE AYUDAS Y DESCUENTOS, LAS Y LOS CC. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICA MUNICIPAL MANIFIESTAN QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN RATIFICAR LA PROPUESTA; POR LO QUE ES PROCEDENTE SU APROBACIÓN POR LOS MIEMBROS DE ESTA CABILDO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

EN EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. RESULTANDO: **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES EN ESTE ACTO.**

SEXO. APROBACIÓN DEL MANEJO DE EFECTIVO DEL FONDO DE RECURSOS FISCALES EN CAJA.

CONSIDERANDOS

I.- QUE DEBIDO A LA DISTANCIA QUE EXISTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PANTEPEC Y LAS SUCURSALES BANCARIAS MAS CERCANAS, EL TRASLADO DE LOS RECURSOS IMPLICA UN RIESGO PARA LAS PERSONAS QUE TRASLADAN EL EFECTIVO, DEBIDO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y EN CONSIDERACIÓN A INCIDENTES PASADOS, POR LO QUE SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN PARA QUE LOS RECURSOS SIGAN SIENDO MANEJADOS EN CAJA, CON RESGUARDO DE LA PERSONA ENCARGADA DE CAJA GENERAL Y DEL TESORERO MUNICIPAL.

POR LO QUE SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL MANEJO DE RECURSOS EN CAJA, DEBIDO AL RIESGO QUE IMPLICA EL TRASLADO DE LOS RECURSOS A LAS SUCURSALES BANCARIA.



LA C. MICHAELINA APARICIO LUCAS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: HONORABLE CABILDO SE DA A CONOCER LA PROPUESTA CON RELACIÓN A ESTE PUNTO, PROMOVIDO POR EL C. GIAN CARLO SAN MARTÍN GARCÍA TESORERO MUNICIPAL DE PANTEPEC.

ACUERDO PUNTO NÚMERO 6: DEL ANÁLISIS A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL MANEJO DE RECURSOS EN CAJA GENERAL DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN, LAS Y LOS CC. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICA MUNICIPAL MANIFIESTAN QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN RATIFICAR LA PROPUESTA; POR LO QUE ES PROCEDENTE SU APROBACIÓN POR LOS MIEMBROS DE ESTA CABILDO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

EN EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. RESULTANDO: **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES EN ESTE ACTO.**

CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EL C. PORFIRIO CASTRO MATEOS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.

C. JUAN FRANCISCO CASTRO

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



C. MARÍA DOLORES RODRIGUEZ FRANCISCO



REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

C. VERÓNICA SOTO ARGENTI



REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

C. JESÚS GUZMÁN CRISTINA



REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. ANA LILIA LORENZO NARANJO



REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

C. JOSE GONZÁLEZ MARI



REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES



C. ISABEL MÁXIMO FRANCISCO

Isabel



REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO

C. JUAN CRUZ SANCHEZ

Juan Cruz



REGIDOR DE MANTENIMIENTO DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES.

C. JUANA FRANCISCO

Juana



SÍNDICA MUNICIPAL

C. MICAELINA APARICIO

Micaelina



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA, LLEVADA A CABO EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2023.

